

## Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 1 7 NOV 1995

Expte. Nº 17.020/95 - Ref. 4/95

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales Secretaría de Bienestar Universitario eleva nómina de alumnos, quienes la Comisión de Becas aconseja el otorgamiento de Becas de Compromiso, durante el presente período lectivo; atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

> EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 19.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos reinscriptos en el presente período lectivo, una Beca de Compromiso, a partir del 15 de Setiembre y hasta el 15 de Diciembre del corriente año:

NOMBRE Y APELLIDO

D.N.I.No

L.U.NΩ

## FACULTAD DE HUMANIDADES

-	María Patricia Llanes	21.314.721	700.201
-	Patricia del Milagro VILLAGRAN	24.138.427	700.407
-	Gloria Liliana CORDOBA	23.638.068	700.092

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

- Julieta Soledad GOYECHEA 23.581.581

600.351

ARTICULO 20.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las partidas 5.1.3.: BECAS, correspondientes al presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 30.- Hágase saber y siga a Dirección General Administración para su toma de razón y demás eflectos.

U.N.Sa.

Prof. ELENA TERESA JOSE SECRETARIA ACADEMICA VICE - RECTOR

AZC. RECTORADO

RESOLUCION - R - Nº 554 - 95